

Sobre la relación médico-paciente

About the physician-patient relationship

La relación médico-paciente es una relación humana que, si bien posee un decisivo elemento profesional, trasciende, por su carácter, los aspectos meramente técnicos: no es la relación que se establece con un proveedor de servicios profesionales especializados, al menos, no debería serlo. En ella, se juega la dignidad de cada uno, se desarrolla en la esperanza de curar y ser curado, por lo que exige, además del imprescindible conocimiento y las habilidades y destrezas técnicas, empatía, confianza, compasión y sensibilidad.

De esta manera, entre médico y paciente se construye una relación en la que, además de los elementos propios de la razón y el juicio, participan en forma protagónica emociones como la gratitud, el miedo, la desesperación y el enojo. En esta relevante relación interpersonal tan próxima, la dignidad del otro tendría que asumir una posición central, irreductiblemente necesaria, tanto para médicos como para pacientes. En busca de la centralidad de la dignidad, ambas personas se miran a los ojos, de frente, ninguna vale más, ninguna menos. El paciente necesita un médico y el médico lo es solo en tanto existe el paciente. En este sentido, la dignidad adquiere el estatus de una bicondicional: el respeto, el interés, la calidez y el esfuerzo del médico destacan la dignidad del paciente y, al hacerlo, es la forma en la que tiene acceso a su propia dignidad. El respeto mutuo es el elemento central en la dignificación de esta relación interpersonal y se logra por la reciprocidad, comunicación y preocupación. Pero, si la mirada es oblicua y uno mira por debajo del hombro al otro en virtud de sus competencias profesionales, la dignidad del paciente peligrará a la sombra del

autoritarismo, la condescendencia o la indiferencia. En estos escenarios, la dignidad del otro estorba, la relación se deforma y su resultado es despropósito.

El precio de no lograr el entendimiento y avanzar en forma corresponsable en este camino de aprendizaje mutuo y compartido es alto y doloroso: la instrumentalización del paciente, la falta de apego al tratamiento, la sanción legal o administrativa de cara al incumplimiento y la medicina defensiva.

La protección de la salud es un derecho; los derechos generan obligaciones, exigencias y responsabilidades; su incumplimiento, sanciones. A la relación médico-paciente la caracteriza la autoexigencia ética: el médico, como ejercicio de la voluntad, deberá colocar todas sus herramientas y saberes al servicio de una confianza; el paciente, también como ejercicio de la voluntad, asumirá su responsabilidad en el autocuidado.

Esta nueva entrega de la Revista CONAMED busca aportar, con una visión multidisciplinaria, en los esfuerzos que se realizan para lograr que la relación entre médicos y pacientes asuma (¿recupere?), ante todo, su dimensión ética como una relación entre personas basada en la autoexigencia, la confianza y los derechos. Disfruten su lectura.

Dr. José Meljem Moctezuma
Comisionado Nacional de Arbitraje Médico
revista@conamed.gob.mx